

Son de cuenta del rematante los impuestos correspondientes y los gastos reglamentarios de subasta.

Para tomar parte en la misma será condición indispensable la constitución de un depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos, o en la Mesa, antes de principiar el acto, equivalente al diez por ciento del tipo de tasación.

La referida embarcación se encuentra fondeada en el puerto de Palma de Mallorca.

Lote único: Embarcación «La Rosa», afecta al expediente número 98 de 1957, cuyas características fundamentales son las siguientes: eslora, 10,60 metros; manga, 3,60 metros; puntal, 1,90 metros; tonelaje arqueado bruto, 9,67 toneladas; casco de madera con aparejo latino, con un palo. El motor propulsor es marca «Berliet Diessel», de 25 HP. La construcción del casco es del sistema de cuadernas reforzadas y forro longitudinal. Valorada en 55.000 (cincuenta y seis mil) pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1955.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1961.—El Secretario, B. Ramón.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.842.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele-comunicación por la que se anuncia subasta para la venta del contenido de paquetes postales, paquetes muestra y certificados caducados.

Debiendo procederse por esta Dirección General de Correos a la venta en pública subasta del contenido de paquetes postales, paquetes muestra y certificados, caducados, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que el día 29 de mayo de 1961, y horas de diez a trece, en el local del Archivo General de Correos, calle de la Magdalena, número 10, en Madrid, se exponerán los lotes que a continuación se indican, y cuya venta se verificará en pública licitación el día 30 del mismo mes y año, de diez a catorce horas y en el mismo local. La subasta se efectuará mediante proposiciones verbales de los licitadores, por el procedimiento de pujas, que deberán ser de cinco pesetas como mínimo, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más beneficiosas, quienes entregarán su importe y retirarán el lote en el mismo momento de la adjudicación. De no terminarse la subasta en el día señalado se continuará al día siguiente, en iguales horas.

Relación de los lotes cuya venta se anuncia en pública subasta, con expresión de las mercaderías de que cada uno se compone y su tasación en pesetas

Lote número	Tasación pesetas
1 Telas	370
2 Plástico	200
3 Plástico y cuero	200
4 Bisutería y metal	200
5 Varios	250
6 Mercería	190
7 Mercería	180
8 Varios	325
9 Varios	325
10 Varios	200
11 Útiles dibujo	200
12 Varios	35
13 Varios	145
14 Varios	145
15 Varios	140
16 Varios	250

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general.—1.862.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha 4 de los corrientes se anuncia segunda subasta para la contratación de la siguiente obra, incluida en el Plan 1960:

Título de la obra: reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía.

Tipo de licitación, a la baja: 185.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.700 pesetas.

Fianza definitiva: 7.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, declaración de no estar incuso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión, carnet de identidad del firmante y poder bastante si actuare por otra persona o Entidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o su Delegado; el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la misma dependencia, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía».

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1961 y de los demás requisitos y condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Berzosilla a Villanueva de la Nía», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al anuncio y a expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 28 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—1.823.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Riegos del Bajo Aragón. Variante de la carretera Zaragoza a Castellón, en su kilómetro 98. Término municipal, Alcañiz (Teruel)».

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Lucha» de Teruel; «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 1960, y «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», del 25 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregara, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropi, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 26 de abril de 1961.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—2.073.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se dispone el traslado a nuevos locales de las Escuelas nacionales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para el traslado a nuevos locales de las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la necesidad de proceder al traslado que se interesa el que redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza; que los nuevos locales reúnen las debidas condiciones; que se han cumplido todas las formalidades exigidas en la Orden de 18 de octubre de 1953 y los favorables informes emitidos en cada uno de los expedientes.

Este Ministerio ha dispuesto que las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan se trasladen a los locales que se expresan:

Mixta de La Guardia, del Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Pelosche (Badajoz), a los nuevos construidos.

Gratuada de niños del casco del Ayuntamiento de Inca (Balears), al nuevo facilitado en la calle Bruy.

Sección párvulos A del Grupo escolar «Virgen del Carmen», de niñas, del casco del Ayuntamiento de Mahón (Balears), al edificio del Grupo escolar «Virgen del Mar», niñas, donde funcionará como Sección de párvulos de este último.

Unitaria niños de Puerto Sóller, del Ayuntamiento de Sóller (Balears), al nuevo construido.

Unitaria niñas número 3 y párvulos número 2, del casco del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), al nuevo facilitado en la calle Primo de Rivera.

Dos unitarias de niños y dos de niñas, del casco del Ayuntamiento de Ballóbar (Huesca), a los nuevos construidos.

Mixta, del casco del Ayuntamiento de Chalamera (Huesca), al nuevo construido.

Unitaria de niños del casco del Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas de Vallecillo, del Ayuntamiento de Vallecillo (León), a los nuevos construidos.

Mixta de Villasantán, del Ayuntamiento de Neira de Jusa (Lugo), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas de Sudrio, del Ayuntamiento de Neira de Jusa (Lugo), a los nuevos construidos.

Unitaria niñas de Iñigo Blasco, del Ayuntamiento de Almenteros (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas, del casco del Ayuntamiento de Carpio de Azaba (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Cillares de la Bastida (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Coca de Alba (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Cristóbal de la Sierra (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta de Galleguillos, del Ayuntamiento de Gajates (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Espeja (Salamanca), a los nuevos construidos.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Mozárbez (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Retortillo (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Tardaguilla (Salamanca), a los nuevos construidos.

Unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Valdefuentes de Sangusín (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Zarapicos (Salamanca), al nuevo construido.

Mixta de San Pedro Daute, del Ayuntamiento de Garachico (Tenerife), al nuevo construido.

Unitaria niños número 1 de Buen Paso, del Ayuntamiento de Icod (Tenerife), al de la Unitaria de niños número 2, pasando ésta a ocupar el que deja vacante la primera.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Grisén (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Unitaria niños y unitaria niñas número 2 del casco del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y adecentamiento en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Por Orden de 17 de abril último se ha aprobado el proyecto de obras de conservación y adecentamiento en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de junio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 12 de mayo actual, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 6 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doce mil diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéll adjudicada a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientos mil novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)